



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

MARÍA TERESA PÉREZ GIMÉNEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén,

INFORMA:

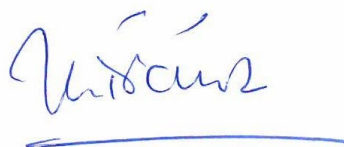
QUE habiéndose presentado en esta Facultad informe del Director del Máster en Abogacía, Dr. D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, sobre los cambios que debían realizarse en la organización de las prácticas del Máster en atención a la normativa vigente de la Universidad de Jaén y las decisiones adoptadas en las conferencias de decanos/as andaluces, la Facultad, teniendo en cuenta la situación excepcional provocada por el estado de alarma y consecuente confinamiento decretados el 14 de marzo de 2020 y al amparo del *Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19, y el Documento Marco para la Adaptación de la Docencia y Evaluación de las Universidades andaluzas a la situación excepcional provocada durante el curso académico 2019/20 de 11 de abril de 2020*, acordó avalar las decisiones adoptadas de forma coordinada por los principales órganos de representación universitaria y los propios órganos de dirección de los títulos, siempre que cumplieran con las condiciones y requisitos reglados para garantizar las competencias de nuestros titulados/as, y con particular atención al punto 8 del *Acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) de 3 de abril de 2020*, según el cual “todos los cambios que se puedan realizar en este periodo excepcional sobre las modalidades verificadas y aprobadas no requerirán de un proceso formal de modificación del título. La evaluación de estas actividades se realizará durante los procesos de seguimiento y de renovación de la Acreditación de títulos, o Acreditación Institucional”.

En atención a estos criterios, se convino impulsar la ejecución de las Prácticas Externas 1 del Máster en Abogacía proponiendo que la Dirección del Máster gestionara un método sustitutivo de ejecución de prácticas que por razón de la pandemia generada por el COVID 19 no podrían realizarse previsiblemente en las dependencias de órganos judiciales y del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

De acuerdo con lo anterior se aprobó el PUNTO ÚNICO del orden del día de la sesión, en Junta de Facultad Extraordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2020: Aprobación de las ADENDAS a las Guías Docentes de las asignaturas de todos los Títulos de la Facultad en cumplimiento de la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19", aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 20/04/2020.

De igual modo y en el mismo día se procedió a la aprobación de este único punto del orden del día en reunión celebrada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Jaén a 15 de abril de 2021.



Fdo. María Teresa Pérez Giménez
Secretaria Académica